

0512

DECRETO No.

DE 2025

7 JUL 2025

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1294 de fecha del 07 de julio de 2025 de la Secretaría Administrativa, se comisionó al señor Alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, por los días 08 y 09 de julio de 2025 en la ciudad de Barranquilla. Dentro de su agenda está cumplir con la invitación realizada por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales - para asistir al **OECD Local Development Fórum 2025** del 8 al 11 de julio de 2025, y además participar como panelista en el evento paralelo **“Gobiernos resilientes basados en la naturaleza: Impulsando el desarrollo local inclusivo hacia la COP30”**, de acuerdo con la invitación que le extendió **ICLEI COLOMBIA**. La salida se efectuará el martes 08 de julio de 2025 a las 6:00 am y regreso el miércoles 09 de julio de 2025 a las 8:00 pm. Por lo anterior,

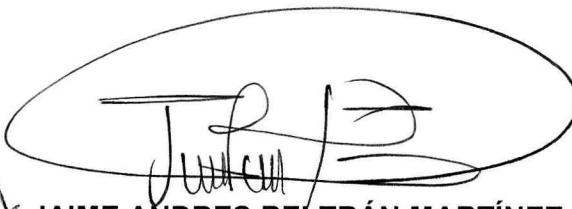
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Encargar a la Doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.395.647 expedida en Málaga (Santander), Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde por los días 08 y 09 de Julio de 2025 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 07 de Julio de 2025.

El alcalde,


X **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Ángela Juliana Vargas Mancilla – Asesora de despacho
Revisó: Paola Andrea Mateus – Secretaria Jurídica
Aprobó: John Albert Contreras- Asesor despacho